

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20445 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil, n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 482, en su relación con el art. 35 del Texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 631/16 NIG 28.079.00.2-2016/0158729, por auto de 16 de abril de 2021, se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del concursado LA NINES COCINAS BAR, S.L., con CIF B8607030.

2.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 22 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210025278-1